

ACTA Nº 027-16-CFIQ
ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD
DE INGENIERÍA QUÍMICA

(Viernes 25 de noviembre de 2016)

En Bellavista, siendo las **12:00** horas con diez minutos del día viernes 25 de noviembre de 2016, se reunieron en la sala de sesiones del Consejo de Facultad de Ingeniería Química de la Universidad Nacional del Callao, sito en Av. Juan Pablo II N° 306, Bellavista, Callao, bajo la presidencia del Decano Ing. Dr. CARRASCO VENEGAS LUIS AMERICO; los representantes docentes categoría principal: Ing. Dr. CALDERON CRUZ JULIO CESAR, Lic. Mg. REYNA SEGURA ANA MARIA; los representantes docentes categoría asociado: Ing. AVALOS JACOBHO VICTOR HUGO, Lic. CABRERA ARISTA CESAR; el representante docente categoría auxiliar: Ing. RANGEL MORALES FABIO MANUEL; los representantes de los estudiantes pertenecientes al Tercio Estudiantil: Srta. VALERA CALLE JOANA IVON y Sr. AGUIRRE MITMA JOSÉ ANTONIO; actuando la Lic. Mg. REYNA SEGURA ANA MARIA en calidad de Secretaria Académica de la Facultad de Ingeniería Química con el objeto de realizar la sesión Extraordinaria convocada para el día de hoy, según citación y agenda:

- I. – ACUERDO DE DEPARTAMENTO ACADÉMICO - FIQ.**
- II. – SUBVENCIONES - FIQ.**
- III. – DOCUMENTOS ACREDITACIÓN - FIQ.**

AGENDA.

I. ACUERDO DE DEPARTAMENTO ACADÉMICO - FIQ.

La Secretaria Académica da lectura al Oficio N° 070-2016-DAIQ-FIQ (ingreso N° 3052-2016-FIQ) recibido el 07 de noviembre de 2016, mediante el cual el Director del Departamento Académico de Ingeniería Química Ing. Dr. ANCIETA DEXTRE CARLOS ALEJANDRO remite el Acuerdo de la reunión de docentes del Departamento Académico de la Facultad de Ingeniería Química realizada el día 07 de noviembre de 2016, referente al avance silábico del Semestre Académico 2016-B.

El Ing. Dr. ANCIETA DEXTRE CARLOS ALEJANDRO Director del Departamento Académico de Ingeniería Química, informa sobre la reunión de Departamento Académico de la Facultad de Ingeniería Química realizada el día 07 de noviembre de 2016, donde se convocó a los docentes de la facultad, señala que tenemos la responsabilidad de cumplir el avance silábico del Semestre Académico 2016-B y cómo Director de Departamento Académico vela por ese aspecto, en la reunión se propuso extender dos semanas más las clases para cumplir la parte académica. Tiene entendido que hay docentes que no hacen clase, pero no hay un solo estudiante que se acerque a informar al respecto de estos hechos.

Mediante Resolución N° 144-2015-CU, de fecha 20 de noviembre de 2015, se aprueba la programación de las actividades del Año Académico 2016 de la Universidad Nacional del Callao, precisando que para el Semestre Académico 2016-B los exámenes finales serán del 28 de noviembre al 02 de diciembre de 2016 y los exámenes sustitutorios serán del 05 al 10 de diciembre de 2016, por eso se tienen que reprogramar los exámenes finales y sustitutorios en la Facultad de Ingeniería Química y elevar al señor Rector de la Universidad Nacional del Callao el respectivo acuerdo.

El Señor Decano de la Facultad de Ingeniería Química Ing. Dr. CARRASCO VENEGAS LUIS AMERICO expresa que es saludable esta reprogramación, debido a que se ha tenido muchos retrasos en este semestre debido a los feriados, fiesta de la facultad y huelga de docentes que han afectado el desarrollo normal de las actividades lectivas.

El Ing. RANGEL MORALES FABIO MANUEL expresa que no hay nada respecto a la reprogramación a nivel de la universidad y se pregunta ¿qué pasa si reprograma y se viene en exceso?, tiene conocimiento que algunas facultades ya empiezan sus exámenes finales con normalidad el 28 de noviembre de 2016.

Luego de lo cual el Consejo de Facultad:

ACUERDA:

(Acuerdo N° 211-16-CFIQ)

APROBAR la reprogramación de exámenes finales y de exámenes sustitutorios en la Facultad de Ingeniería Química, para el cumplimiento del avance silábico en el Semestre Académico 2016-B, como se detalla a continuación:

REPROGRAMACIÓN DE EXAMENES FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA	
EXÁMENES FINALES	12 al 16 de diciembre de 2016
EXÁMENES SUSTITUTORIOS	19 al 23 de diciembre de 2016

II. SUBVENCIONES - FIQ.

La Secretaria Académica da lectura a la la Solicitud S/N Expediente N° 01043200 (ingreso N° 3156-2016-FIQ) recibido el 21 de noviembre de 2016 remitido por la Oficina de Secretaria General mediante el cual el profesor Ing. LAZO CAMPOSANO ROBERTO, solicita financiamiento para seguir estudios del II Ciclo de la Maestría en Ingeniería Química en la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Química de la Universidad Nacional del Callao.

Luego de lo cual el Consejo de Facultad:

ACUERDA:

(Acuerdo N° 212-16-CFIQ)

OTORGAR, financiamiento por el monto de S/. 2,000.00 (Dos mil soles), al profesor asociado a dedicación exclusiva, adscrito a la Facultad de Ingeniería Química, Ing. LAZO CAMPOSANO ROBERTO, para que sufrague parcialmente los gastos de los estudios del II Ciclo de la Maestría en Ingeniería Química en la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Química de la Universidad Nacional del Callao.

III. DOCUMENTOS ACREDITACIÓN - FIQ.

1.

La Secretaria Académica da lectura al Oficio N° 115-2016-CERES-FIQ (ingreso N° 3198-2016-FIQ) recibido el 24 de noviembre de 2016, mediante el cual la Directora del Centro de Extensión y Responsabilidad Social Lic. Mg. ROJAS ROJAS VICTORIA YSABEL remite la propuesta de DIRECTIVA N° 001-2016-CCERS/FIQ PROYECTO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LOS PROFESORES Y ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO elaborado por el Centro de Extensión y Responsabilidad Social de la Facultad de Ingeniería Química para el proceso con fines de Licenciamiento y Acreditación en la Facultad de Ingeniería Química.

Luego de lo cual el Consejo de Facultad:

ACUERDA:

(Acuerdo N° 213-16-CFIQ)

APROBAR la DIRECTIVA N° 001-2016-CCERS/FIQ PROYECTO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LOS PROFESORES Y ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO elaborado por el Centro de Extensión y Responsabilidad Social de la Facultad de Ingeniería Química para el proceso con fines de Licenciamiento y Acreditación en la Facultad de Ingeniería Química, remitido mediante Oficio N° 115-2016-CERES-FIQ de fecha 22 de noviembre de 2016.

2.

La Secretaria Académica da lectura al Oficio N° 126-2016-OCCA-FIQ (ingreso N° 3215-2016-FIQ) recibido el 25 de noviembre de 2016, mediante el cual el Jefe de la Oficina de Calidad Académica y Acreditación Ing. Mg. GUTIERREZ CUBA CESAR remite la modificación de la POLÍTICA DE SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN FIQ en base a las recomendaciones del Consejo Consultivo de la Carrera Profesional de Ingeniería Química para el Proceso de Autoevaluación con fines de Licenciamiento y Acreditación en la Facultad de Ingeniería Química.

Luego de lo cual el Consejo de Facultad:

ACUERDA:

(Acuerdo N° 214-16-CFIQ)

APROBAR la modificación de la POLÍTICA DE SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN FIQ, aprobado mediante Resolución de Consejo de Facultad de Ingeniería Química N° 181-2016-CFIQ de fecha 28 de junio de 2016, en base a las recomendaciones del Consejo Consultivo de la Carrera Profesional de Ingeniería Química para el Proceso de Autoevaluación con fines de Licenciamiento y Acreditación en la Facultad de Ingeniería Química, quedando como sigue:

POLÍTICA DE SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

Somos la Facultad de Ingeniería Química de la Universidad Nacional del Callao que forma ingenieros con orientación a la investigación científica y tecnológica, capaces de diseñar, optimizar procesos y recursos, dirigir y controlar sistemas productivos, desarrollar nuevos productos y materiales, con responsabilidad social, ambiental y comprometidos con el crecimiento de nuestro país. Para lo cual nos comprometemos a:

- Fomentar la seguridad y salud de los colaboradores, estudiantes y partes interesadas pertinentes, brindando un ambiente seguro de trabajo, identificando y controlando todos los riesgos asociados a nuestras actividades, productos y servicios, reduciéndolos a niveles aceptables con el fin de prevenir lesiones y enfermedades ocupacionales.
- Proteger al Medio Ambiente y Prevenir la contaminación ambiental, mediante el uso sostenible de los recursos naturales.
- Satisfacer las necesidades y expectativas de los estudiantes y partes interesadas pertinentes, cumpliendo con los estándares de nuestro Sistema Integrado de Gestión.
- Cumplir con los requisitos legales, reglamentados dentro del ámbito educativo de nuestras actividades académicas.
- Promover la participación y consulta de nuestros colaboradores y de sus representantes en la ejecución de la política de seguridad y salud en el trabajo y en los comités de SST.
- Proveer los recursos necesarios para verificar la eficacia del Sistema de Gestión de Calidad con la finalidad de la mejora continua de nuestros servicios de formación profesional.
- Desarrollar en el proceso de enseñanza aprendizaje actividades de I+D+i y de responsabilidad social relacionadas con la naturaleza del programa de estudios.

MISION

Formar profesionales en ingeniería química competitivos, con mentalidad empresarial y de investigación, comprometidos en la solución de los problemas y desarrollo del país; contando con recursos humanos calificados, con infraestructura adecuada y actuando con responsabilidad social.

VISION

Ser reconocidos como la mejor facultad de ingeniería química del país en el 2018.

VALORES

Compromiso, respeto, comunicación, innovación, solidaridad, emprendimiento, calidad y moral.

3.

La Secretaria Académica da lectura al Oficio N° 127-2016-OCCA-FIQ (ingreso N° 3216-2016-FIQ) recibido el 25 de noviembre de 2016, mediante el cual el Jefe de la Oficina de Calidad Académica y Acreditación Ing. Mg. GUTIERREZ CUBA CESAR remite los Objetivos del Sistema de Gestión de la Calidad de la Facultad de Ingeniería Química de la Universidad Nacional del Callao elaborado por el Comité Interno de Calidad de la Oficina de Calidad Académica y Acreditación para el proceso con fines de Licenciamiento y Acreditación en la Facultad de Ingeniería Química.

Luego de lo cual el Consejo de Facultad:

ACUERDA:

(Acuerdo N° 215-16-CFIQ)

APROBAR los OBJETIVOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD de la Facultad de Ingeniería Química de la Universidad Nacional del Callao elaborado por el Comité Interno de Calidad de la Oficina de Calidad Académica y Acreditación para el proceso con fines de Licenciamiento y Acreditación en la Facultad de Ingeniería Química, remitido mediante Oficio N° 127-2016-OCCA-FIQ de fecha 25 de noviembre de 2016.

4.

La Secretaria Académica da lectura al Oficio N° 005-2016-OTDE-FIQ (ingreso N° 3149-2016-FIQ) recibido el 21 de noviembre de 2016, mediante el cual el Lic. Mg. ALVARADO BRAVO NESTOR MARCIAL Jefe de la Oficina de Tutoría y Desarrollo del Estudiante remite las Asignaturas para la Evaluación de las capacidades y conocimientos de las Competencias del Perfil del Ingresante de la Facultad de Ingeniería Química.

Luego de lo cual el Consejo de Facultad:

ACUERDA:

(Acuerdo N° 216-16-CFIQ)

APROBAR las Asignaturas para la Evaluación de las capacidades y conocimientos de las Competencias del Perfil del Ingresante de la Facultad de Ingeniería Química, remitido mediante Oficio N° 005-2016-OTDE-FIQ de fecha 21 de noviembre de 2016, siendo las siguientes:

ASIGNATURAS (CONOCIMIENTOS / HABILIDADES)	DOCENTES
MATEMÁTICA BÁSICA	Mg. LAYZA BERMUDEZ FERNANDO HIPOLITO Lic. MELENDEZ GIL DORIS JUDITH
MATEMÁTICA I	Lic. RODRIGUEZ CHUQUIMANGO SANTOS PANTALEON Mg. ROJAS ROJAS VICTORIA YSABEL
QUÍMICA GENERAL I	Ing. REYNA MENDOZA GLADIS ENITH Ing. LEON ROMANI CIRIA ZENAIDA
LIDERAZGO (habilidades y actitudes)	Mg. ALVARADO BRAVO NESTOR MARCIAL

Siendo las **13:00** horas y cincuenta minutos del día 25 de noviembre de 2016, el señor Decano y Presidente del Consejo de Facultad de Ingeniería Química, levanta la sesión, luego de haberse agotado los puntos de agenda materia de esta convocatoria.

.....